



SALTA, 17 de octubre de 2016

EXP-EXA N° 8216/2015

RES-D-EXA: 514/2016

VISTO: El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RES-D-EXA N° 622/2015) para cubrir un cargo regular, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar un cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la substanciación del concurso regular que se tramita en el expediente referenciado.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos - Regular

Dedicación: Simple

Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Analítica

Carrera - Plan: Primer Año - Profesorado en Matemática (plan 1997)

Dependencia: Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera

Sorteo de Temas: Lunes 05/12/2016 a hs. 09:00 Oposición: Miércoles 07/12/2016 a hs. 09:00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento antes mencionado.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado mencionados en la (RES-D-EXA N° 622/2015), Dirección de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a los postulantes mencionados en la RES-D-EXA N° 013/2016. Publíquese en Cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido resérvese.

MPC

rfa.